



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

16356 *Ausencia Alcaldía*

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de hoy ha dictado el siguiente Decreto:

“Coloma Terrasa Ventayol, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia del día 16 de septiembre de 2014 a día 17 de septiembre de 2014 (ambos incluidos), por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Juan Luis González Gomila , el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 16 de septiembre de 2014 a día 17 de septiembre de 2014 (ambos incluidos).

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 10 de septiembre 2014

La Alcaldesa,
Coloma Terrasa Ventayol

